Superintendencia de
Notariado y Registro

LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO 11-2024 REGIONAL PACIFICO, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y MEZA ARQUITECTOS SAS, NIT 901.635.011-5

ALVARO LOZANO LOPERA, domiciliado en Cali (V), identificado con cédula de ciudadanía No. 16.585.453, en calidad de Director Regional Pacífico de la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, nombrado mediante Resolución Nº 00307 del 18 de enero de 2024 y posesionado mediante acta N° S/N del 25 de Enero de 2024, en ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas en la Resolución del 7322 del 3 de julio de 2015, mediante la cual se delegó la facultad de celebrar contratos de mínima cuantía, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA** y **MEZA ARQUITECTOS SAS** ,identificado con NIT: 901.635.011-5, representado legalmente por NESTOR BERNARDO MEZA GONGORA, identificado con C.C 1.088.313.298, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, nos hemos reunido con el fin de llevar a cabo la liquidación del presente contrato, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, conforme con la siguiente información.

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	11-2024 REGIONAL PACIFICO
TIPO DE CONTRATO	Mínima Cuantía
CONTRATANTE:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
NIT:	899.999.007-0
CONTRATISTA:	MEZA ARQUITECTOS
NIT:	901.635.011-5
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	05-12-2024
OBJETO	OBRAS CIVILES DE MANTENIMIENTO Y ARREGLOS LOCATIVOS PARA LAS OFICINAS DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALOTO (CAUCA) Y BUGA (VALLE DEL CAUCA) SEGÚN DESCRIPCION DEL OBJETO.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 79.709.195
PLAZO:	UN (1) MES
CDP	7124 del 03-09-2024
CRP	74424 del 05-12-2024
PÓLIZA	BQ-100094148 del 25/11/2024 / BQ-100026231 del 25/11/2024 SEGURO MUNDIAL
SUPERVISORES:	CAROLA CUENCA CUELLAR-REGISTRADORA ORIP CALOTO Y MARCELA SANTAMARIA SANCHEZ-REGISTRADORA ORIP BUGA
FECHA ACTA DE INICIO.	05-12-2024
ADICIÓN No. XX de XXXXXXXX	N/A
OTRO SI PRÓRROGA	13 DIAS CALENDARIO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$79.709.195
VALOR PAGADO AL	

LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO 11-2024 REGIONAL PACIFICO, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y MEZA ARQUITECTOS SAS, NIT 901.635.011-5

CONTRATISTA SEGÚN ACTA DE MAYORES Y MENORES.	$79.709.195
PLAZO FINAL DEL CONTRATO	13/01/2025

II. GARANTÍAS

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.	BQ-100094148 expedida el 05 de Diciembre de 2024					
ASEGURADORA:	**SEGUROS MUNDIAL**					
AMPAROS	**%**	**VR. ASEGURADO**	**VIGENCIA**			
Cumplimiento del Contrato	10%	**$7.970.919,50**	Del	25/11/2024	Hasta	31/12/2029
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10%	**$7.970.919,50**	Del	25/12/2024	Hasta	31/12/2029

PÓLIZA DE EXTRACONTRACTUAL No.	BQ-100026231 expedida el 05 de Diciembre de 2024					
ASEGURADORA:	**SEGUROS MUNDIAL**					
AMPAROS	**%**	**VR. ASEGURADO**	**VIGENCIA**			
Amparo Básico	10%	**$ 26.000.000**	Del	25/11/2024	Hasta	31/12/2029
Patronal	10%	**$ 26.000.000**	Del	25/11/2024		31/12/2029
Contratista y subcontratista	10%	**$ 26.000.000**	Del	25/11/2024		31/12/2029
Vehículos Propios	10%	**$26.000.000**	Del	25/12/2024	Hasta	31/12/2029

III. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR:

OBLIGACIÓN DEL SUPERVISOR: (Res. 08045 de 2021):	**Aplica/N.A.**

LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO 11-2024 REGIONAL PACIFICO, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y MEZA ARQUITECTOS SAS, NIT 901.635.011-5

ACTA DE INICIO:	Aplica
CUMPLIMIENTO CON LAS GARANTÍAS O GARANTÍAS DEL CONTRATO:	Aplica
INFORME DEFINITIVO O CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCION:	Aplica
CERTIFICADO DE CUENTAS:	Aplica
OBSERVACIONES:	

IV. AUTORIZACION DE PAGOS

El objeto del contrato se cumplió en su totalidad, según los documentos que reposan en la carpeta y verificado con la relación de cuentas expedido desde el SIIF, el cual será liberado del Registro Presupuestal No. **74424** del 05-12-2024. Se anexa la relación de pagos e informe final de Certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción entregado por los supervisores del contrato.

De acuerdo con lo anterior, las partes contractuales:

V. ACUERDAN:

PRIMERA: Liquidar bilateralmente el presente **Contrato No. 11-2024 REGIONAL PACIFICO**, de conformidad con los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, toda vez que no se presentaron SALVEDADES y su ejecución se llevó a cabo en los términos y condiciones establecidos en el Contrato.

SEGUNDA: Una vez verificados los pagos efectuados por la Dirección financiera y la Coordinación del Grupo de Tesorería y Cartera de la Entidad, según el control de cuentas, no se observa existencia de saldos.

TERCERA: EL CONTRATISTA responderá por la calidad de los bienes y servicios suministrados, obligándose a atender los requerimientos, precisiones y explicaciones que se le efectúen con posterioridad en torno a ellas.

CUARTA: La Dirección Administrativa y Financiera de la Entidad, expidió el estado de cuenta del presente contrato, en donde se reflejan los pagos realizados al **CONTRATISTA**.

QUINTA: EL CONTRATISTA certifica que ha recibido de la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, la totalidad del pago emanado del Contrato No.**11-2024 REGIONAL PACIFICO.**

LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO 11-2024 REGIONAL PACIFICO, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y MEZA ARQUITECTOS SAS, NIT 901.635.011-5

SEXTA: La presente acta de liquidación produce efectos jurídicos definitivos y en consecuencia **EL CONTRATISTA**, no podrá iniciar reclamación alguna de tipo Judicial o Extrajudicial en contra de la Entidad, respecto de lo aquí acordado.

SÉPTIMA: MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

OCTAVA: En virtud de lo anterior las partes se declaran **a paz y salvo por todo concepto**, teniendo en cuenta que el **CONTRATISTA** cumplió con lo requerido en el objeto del contrato la **SUPERINTENDENCIA** pago el valor pactado en el contrato.

NOVENA: El Ordenador del Gasto suscribe el acta de liquidación, con base en las manifestaciones realizadas por las supervisoras CAROLA CUENCA CUELLA-REGISTRADORA ORIP CALOTO Y MARCELA SANTAMARIA-REGISTRADORA ORIP BUGA del contrato, entendiendo que las supervisoras CAROLA CUENCA CUELLA-REGISTRADORA ORIP CALOTO Y MARCELA SANTAMARIA-REGISTRADORA ORIP BUGA con su firma, certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política que indica: *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas".*

Para constancia se firma en Cali a los 19 días del mes de Marzo de 2025.

LA SUPERINTENDENCIA

ALVARO LOZANO LOPERA
Ordenador del Gasto
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

CAROLA CUENCA CUELLA
Registradora de Caloto
Supervisor del contrato 011 -2024 Regional Pacifico

MARCELA SANTAMARIA
Registradora de Buga
Supervisor del contrato 011 -2024 Regional Pacifico

LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO 11-2024 REGIONAL PACIFICO, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y MEZA ARQUITECTOS SAS, NIT 901.635.011-5

EL CONTRATISTA

MEZA ARQUITECTOS SAS
NIT: 901.635.011-5
Representante Legal
NESTOR BERNARDO MEZA GONGORA

Anexos: Relacion de pagos
Informe final Supervisón

Proyecto y Elaboró: Andres Moreno - PU
Revisó y aprobó: Andres moreno – PU